
SALA DE GOBIERNO

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2021

ACUERDO No. 026

"Por el cual se aprueba el Manual de Calidad de la Universidad Católica de Colombia."

La Sala de Gobierno de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 12 de mayo de 2021, en uso de las atribuciones legales y Estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los artículos 17 y 21 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que *"se garantiza la autonomía universitaria"* y que *"las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley"*.
2. Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para *"desarrollar sus programas académicos y definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales"*.
3. Que en el Plan de Desarrollo 2020+ de la Universidad Católica de Colombia, eje estratégico 3, establece *"el aseguramiento de la calidad como resultado natural del fortalecimiento de los procesos rigurosos de gestión, autoevaluación y autorregulación permanente"*.
4. Que en el Plan de Desarrollo 2020+ de la Universidad Católica de Colombia, eje diseminación de resultados, promoción y visibilidad, establece como estrategia *"Fortalecer el reconocimiento nacional e internacional de la calidad de los procesos académicos y administrativos institucionales"*.
5. Que mediante Acuerdo No. 015 del 05 de agosto de 2020 de la Sala de Gobierno, se aprobó la política, objetivos y alcance del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Universidad Católica de Colombia.
6. Que la Universidad Católica de Colombia está comprometida con el mejoramiento continuo y en búsqueda de la excelencia, actualiza su modelo de autoevaluación, estableciendo dos mecanismos interrelacionados, el primero enfocado en los procesos de autoevaluación y mejora continua como elemento esencial de la academia, según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional; el segundo, relacionado con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la norma NTC ISO 9001:2015.

RESUELVE:

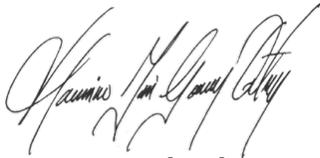
Artículo 1. Aprobación. Aprobar el Manual de Calidad de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo 2. El texto del Manual de Calidad de la Universidad Católica de Colombia, se incorpora en documento anexo al presente Acuerdo.

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de mayo de 2021



FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente



SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

MANUAL DE CALIDAD
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

Sala de Gobierno

Acuerdo No. 026 del 12 de mayo de 2021

Bogotá, Colombia, 2021



1. OBJETIVO

Presentar la estructura del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Universidad Católica de Colombia, teniendo como referente la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015; con el fin de orientar frente al cumplimiento de los requisitos aplicables.

2. ALCANCE

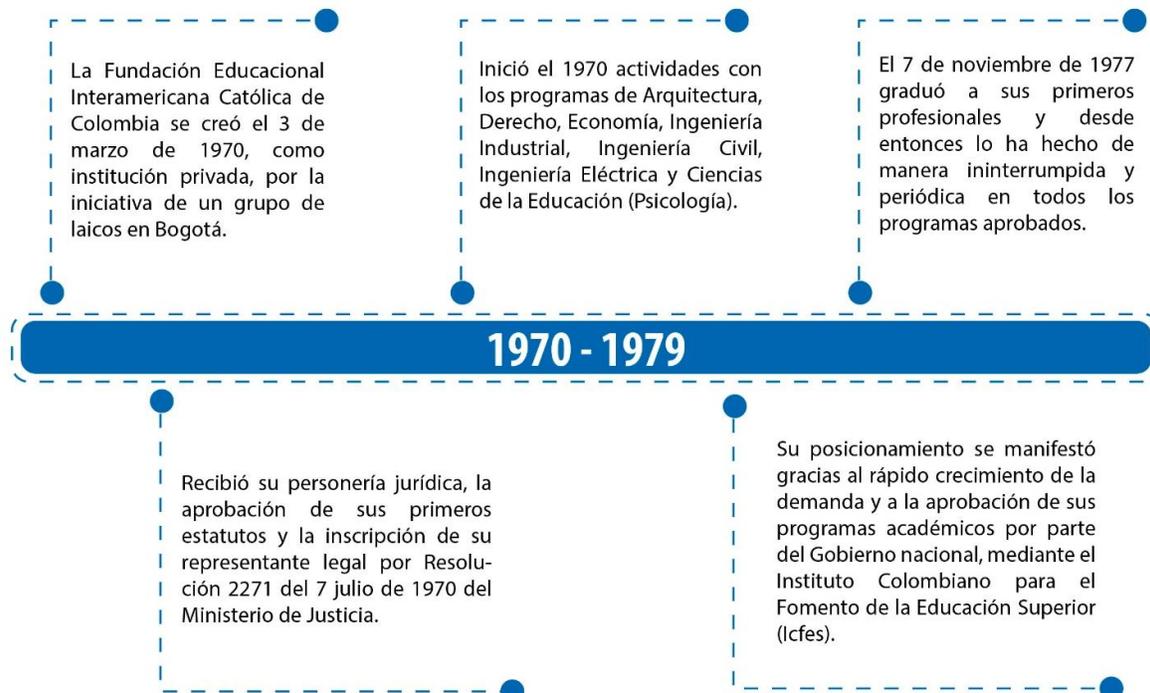
Aplica a todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad.

3. GLOSARIO

- **Mapa de procesos:** Representación gráfica que permite identificar el funcionamiento y organización de la Universidad, a través de la definición de procesos.
- **Política de calidad:** expresión del compromiso de la Universidad Católica de Colombia frente a la calidad, la cual está alineada a la misión y visión de la Institución.
- **Objetivos del SGC:** resultado previsto a los propósitos de la Universidad y del Sistema de Gestión de Calidad.
- **Alcance del SGC:** son los límites y aplicabilidad del Sistema de Gestión de Calidad.
- **SGC:** Sistema de Gestión de Calidad.

4. DESCRIPCIÓN

4.1 Historia de la Universidad Católica de Colombia





El Ministerio de Educación Nacional le dio el reconocimiento institucional como universidad, por Resolución 15647 del 25 de agosto de 1983, a partir de la cual cambió su denominación por Fundación Educacional Interamericana Universidad Católica de Colombia.

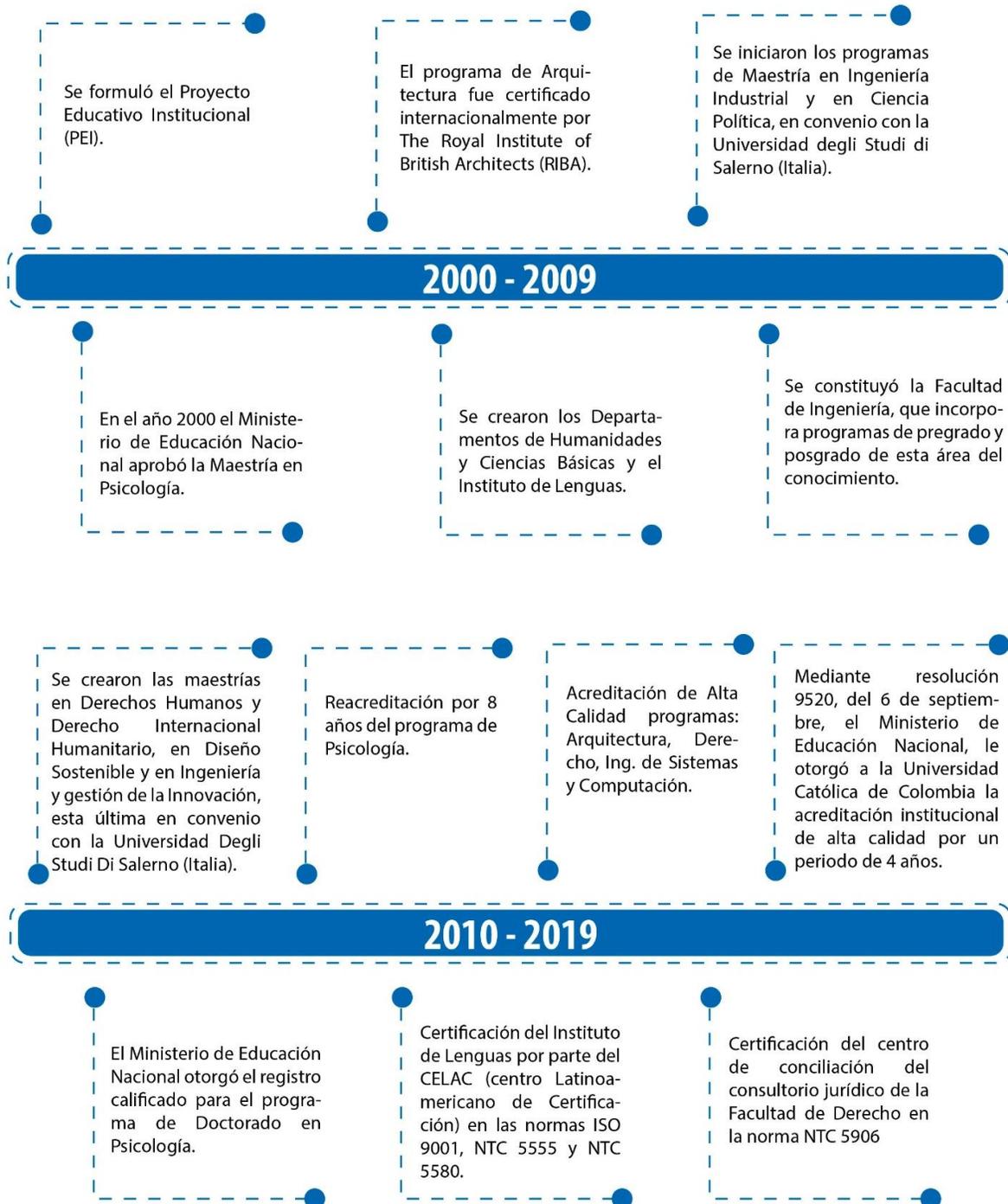
1980 - 1989

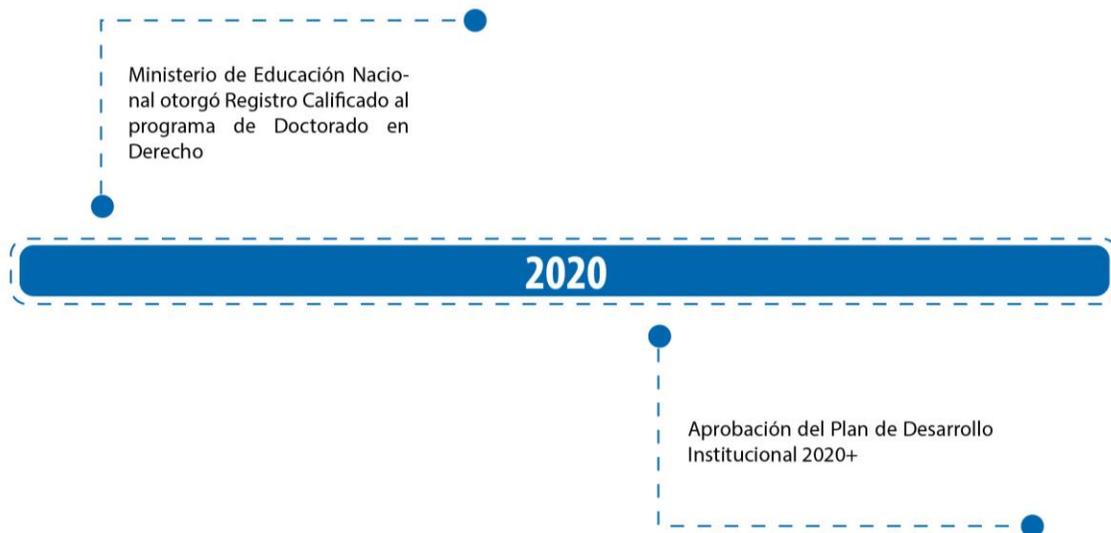
Durante la vigencia del Decreto 80 de 1980 se creó el programa de Ingeniería de Sistemas y la primera Especialización en Análisis y Administración Financiera.

En la década del noventa, se crearon el programa de pregrado de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones y nuevas especializaciones en las áreas de Ingeniería, Economía, Derecho y Psicología.

1990 - 1999

Reformó sus estatutos, los cuales fueron ratificados por Resolución 3483 del 28 de abril de 1994, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.





Fuente: Universidad Católica de Colombia - 2021

4.2 Plan de Desarrollo Institucional (PDI)

El Plan de Desarrollo Institucional 2020+ aprobado por Sala de Gobierno mediante el acuerdo 014 del 05 de agosto de 2020, se estructura a partir de referentes fundamentales para el futuro de la educación superior, la empleabilidad, la economía y la demografía, entre otros, así como del análisis de las necesidades y las expectativas tanto del sector educativo en los planos nacional e internacional, como de los miembros de la comunidad universitaria. Igualmente, nos permite prepararnos para una nueva realidad de la educación superior: la de la economía, la sociedad, la tecnología y el medio ambiente, que imponen retos a nuestra Institución y a nosotros mismos, y permite orientar, aún más, los esfuerzos institucionales hacia el beneficio de nuestra comunidad universitaria, de la comunidad circundante y de la sociedad en general.

Los fines misionales en los cuales se ha enfocado la Universidad para el PDI son:

1. Aportar a la sociedad personas con valores y competencias, bajo los principios de la doctrina de Cristo,
2. Fomentar el desarrollo económico desde el crecimiento de las personas y la generación de ingresos,
3. Aportar a la disminución de la desigualdad social desde el acceso a educación de alta calidad, y
4. Contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la generación y la aplicación del conocimiento.

Para el desarrollo de los fines misionales ya expresados, se han formulado cuatro ejes estratégicos y dos complementarios, que establecen posturas concretas para ser abordadas



por la Universidad, y para cada uno de ellos, una serie de estrategias que focalizan el trabajo por desarrollar.

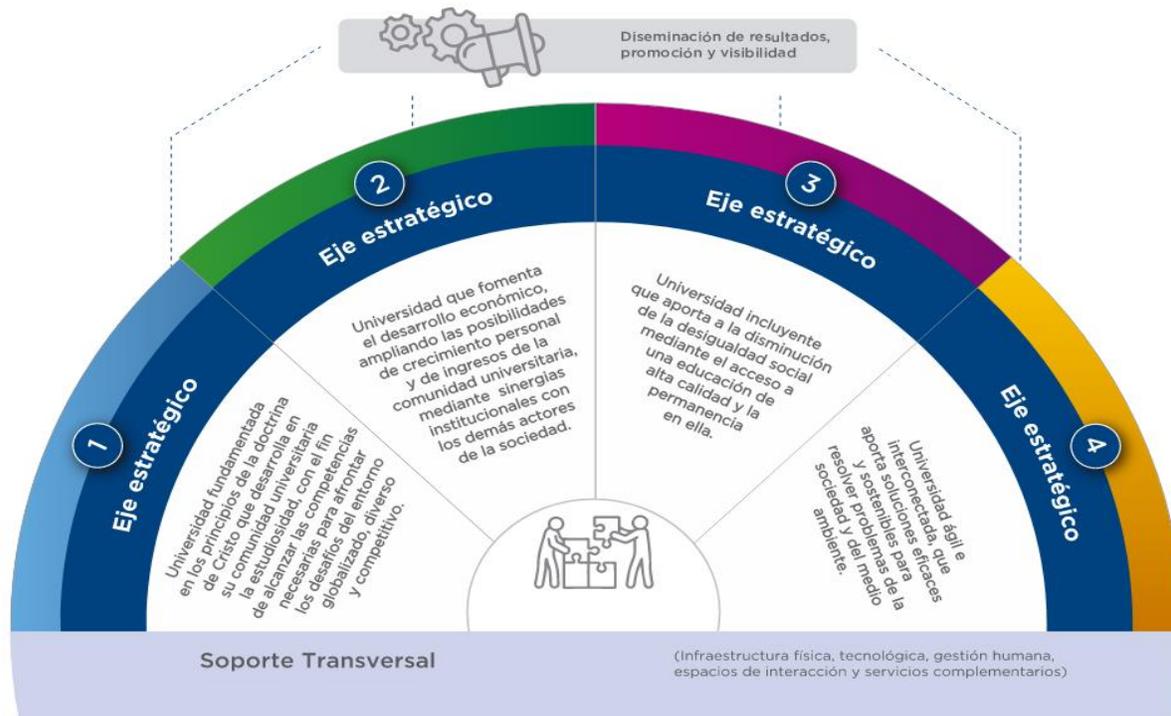
FINES MISIONALES, EJES ESTRATÉGICOS Y COMPLEMENTARIOS

Aportar a la sociedad personas con valores y competencias, bajo los principios de la doctrina de Cristo.

Aportar a la disminución de la desigualdad social por medio del acceso a educación de alta calidad.

Fomentar el desarrollo económico a partir del crecimiento de las personas y la generación de ingresos.

Contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la generación y aplicación del conocimiento.



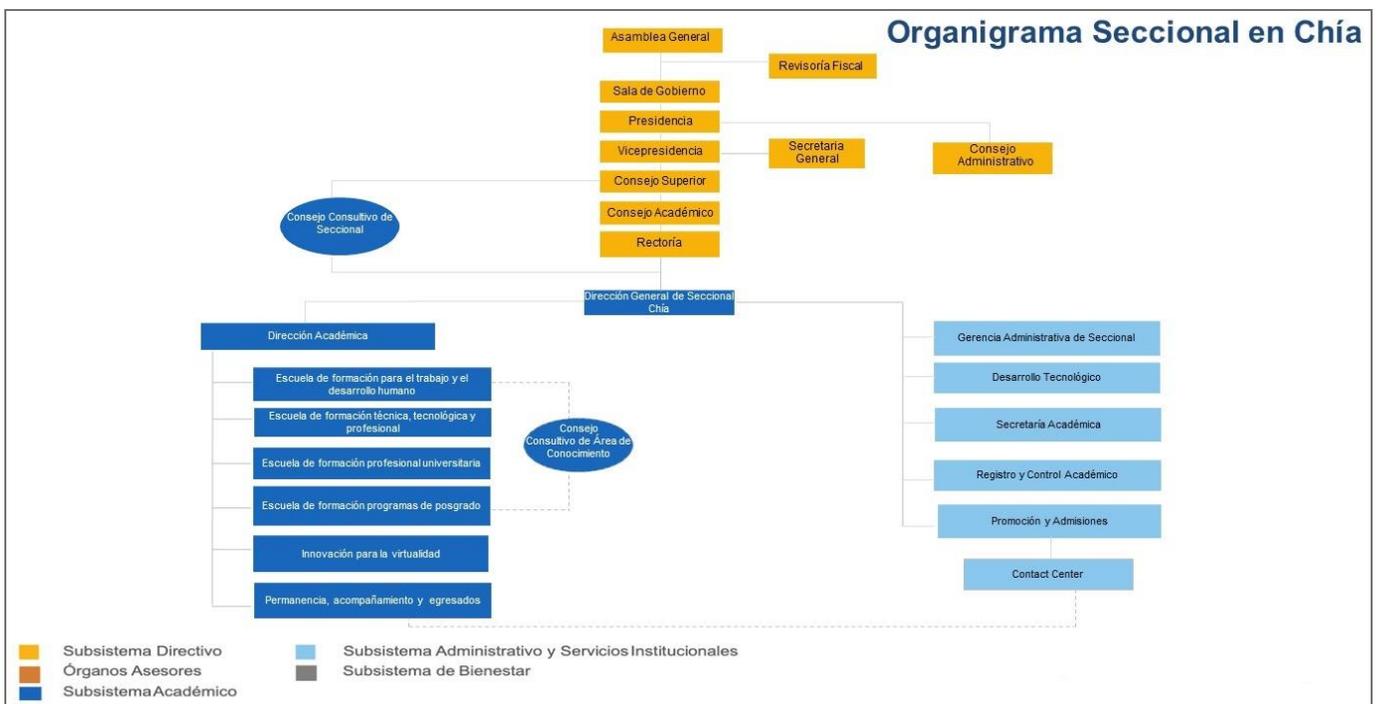
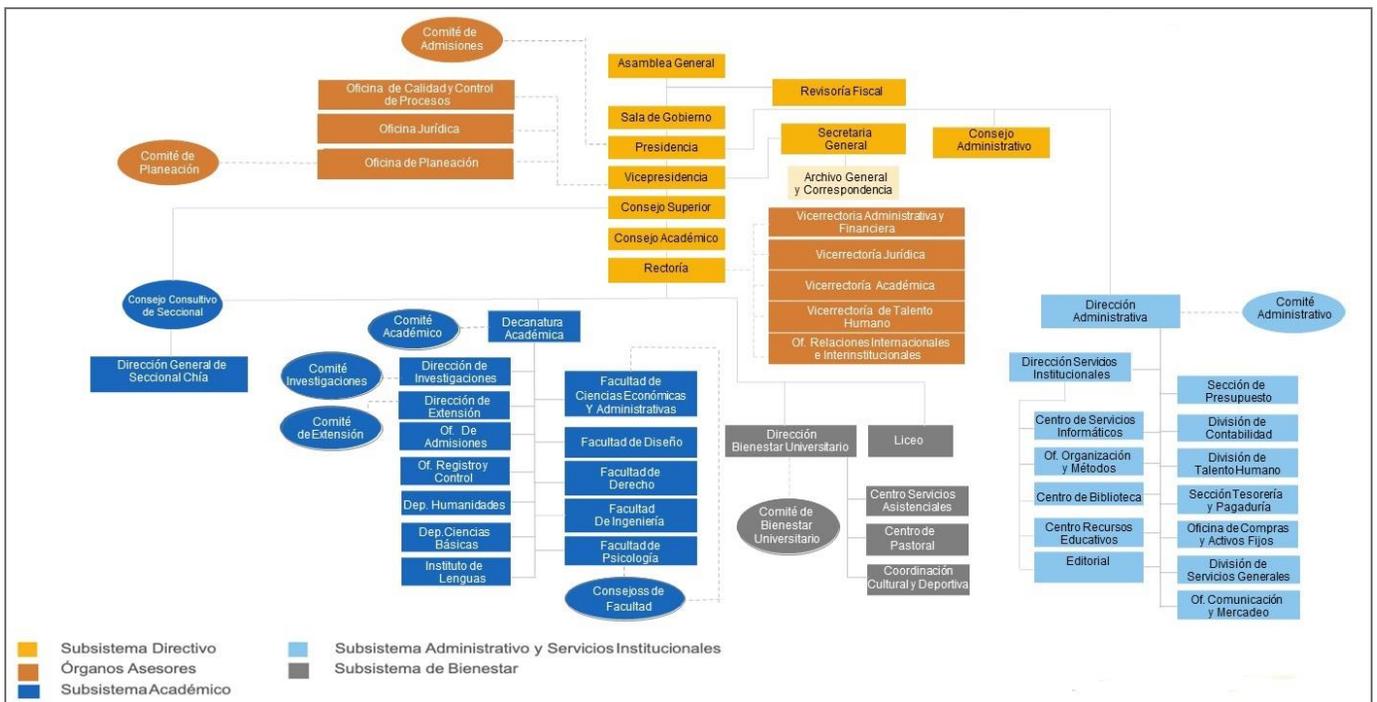
Fuente: Universidad Católica de Colombia - 2020

Además, el eje complementario de soporte transversal permite desarrollar capacidades en diferentes áreas que apalancan el éxito de los ejes estratégicos, y el eje complementario de **diseminación de resultados, promoción y visibilidad**, el cual orienta estrategias hacia la comunicación efectiva con públicos internos y externos, la visibilidad de los aportes y los logros institucionales y el reconocimiento de la alta calidad.

Para brindar flexibilidad y actualización permanente del PDI, acorde con el entorno altamente cambiante y siguiendo una metodología iterativa, que si bien no impone una vigencia final, sí establece mecanismos para la permanente revisión de los ejes estratégicos, de las estrategias o de las metas establecidas, de modo que, mediante ejercicios de vigilancia tecnológica, estudios de tendencias, análisis de coyuntura e información de expertos y de la comunidad universitaria, se pueda mantener vigente este instrumento de gestión institucional en la medida en que el entorno y las prioridades estratégicas cambien.

4.3 Estructura organizacional

La Universidad Católica de Colombia cuenta con una estructura organizacional definida por cuatro subsistemas y órganos asesores la cual fue actualizada mediante acuerdo 019 de la sala de gobierno del 02 de diciembre de 2020 así:



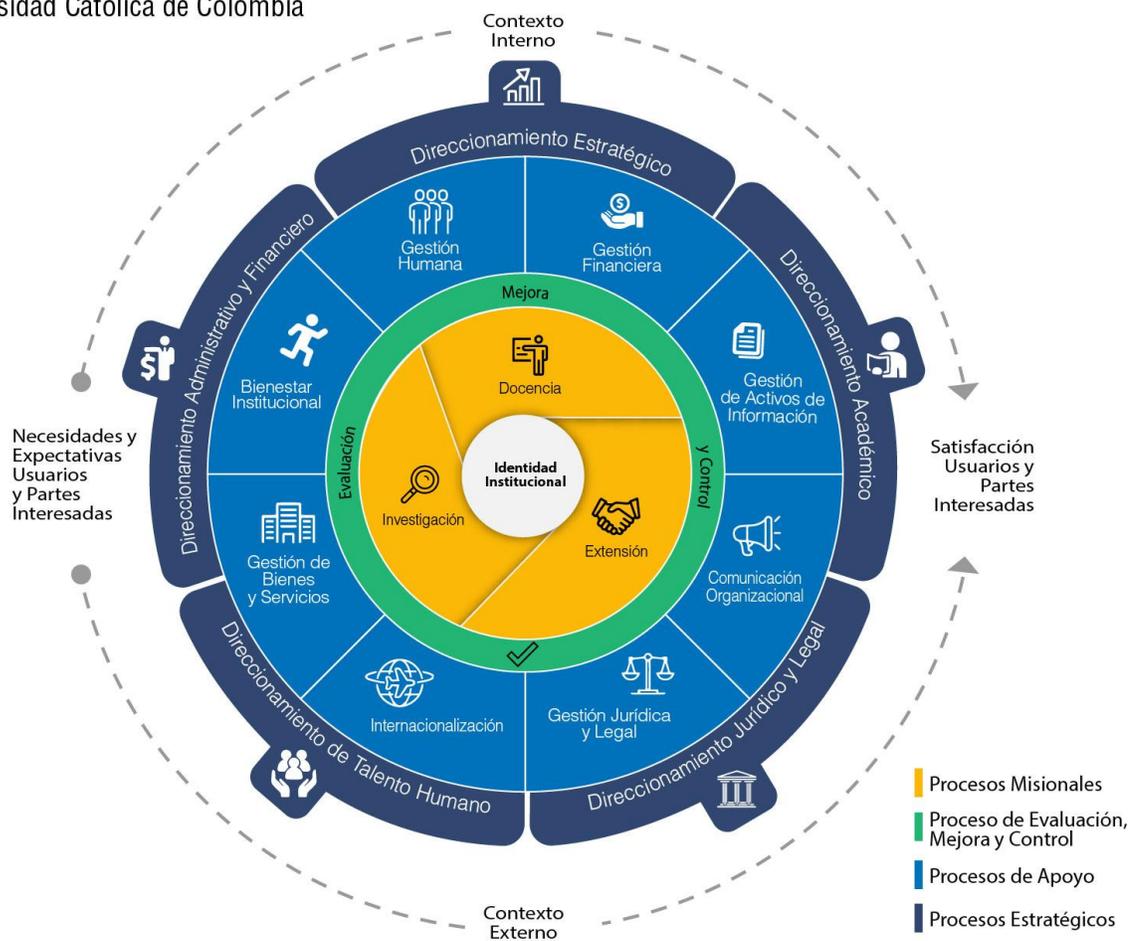
Fuente: Universidad Católica de Colombia - 2020

4.4 Mapa de procesos

El mapa de procesos de la Universidad en su versión 02 fue aprobado por Sala de Gobierno el 30 de octubre de 2019, mediante acuerdo No. 005.

Este se compone de cuatro tipos de procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, mejora y control.

Mapa de Procesos
Universidad Católica de Colombia



Fuente: Universidad Católica de Colombia - 2019

| | | |
|---|--------------------------|-----------------------------|
|  UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación | MANUAL DE CALIDAD | Código: M-001-EM-072 |
| | | Emisión: 12-05-2021 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página: 8 de 9 |

4.5 Política, objetivos y alcance del sistema de gestión de calidad

La política, objetivos y alcance del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad fueron aprobados por Sala de Gobierno el 05 de agosto de 2020, mediante acuerdo No. 015.

4.5.1 Política de calidad

La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA es una Institución de Educación Superior que conforme su fundamento y principios, centra su misión en la persona y soporta su acción formadora en la docencia, la investigación y la extensión, incorporando la dimensión espiritual humana y la interacción con la sociedad.

Se compromete al cumplimiento de la legislación vigente, la adecuación de recursos, el desarrollo de actividades participativas de autoevaluación y autorregulación que promuevan la capacidad de transformación, el mejoramiento continuo de sus procesos, la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus usuarios y partes interesadas y el cumplimiento de otros requisitos aplicables; con el fin de ofrecer un servicio de alta calidad.

4.5.2 Objetivos del sistema de gestión de calidad

Estos objetivos son equivalentes a los ejes estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

1. Universidad fundamentada en los principios de la doctrina de Cristo y que desarrolla en su comunidad universitaria la estudiosidad, para alcanzar las competencias necesarias para afrontar los desafíos del entorno globalizado, diverso y competitivo.
2. Universidad que fomenta el desarrollo económico, ampliando las posibilidades de crecimiento personal e ingresos de la comunidad universitaria, mediante sinergias institucionales con los demás actores de la sociedad.
3. Universidad incluyente que aporta a la disminución de la desigualdad social mediante el acceso a una educación de alta calidad y la permanencia en ella.
4. Universidad ágil e interconectada, que aporta soluciones eficaces y sostenibles para resolver problemas de la sociedad y el medio ambiente.
5. Soporte transversal.
6. Disseminación de resultados, promoción y visibilidad.

4.5.3 Alcance del sistema de gestión de calidad

Diseño, desarrollo y prestación de servicios de educación superior en docencia, investigación y extensión.

| | | |
|---|--------------------------|-----------------------------|
|  UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia <small>Vigilada Mineducación</small> | MANUAL DE CALIDAD | Código: M-001-EM-072 |
| | | Emisión: 12-05-2021 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página: 9 de 9 |

4.6 Exclusiones

El requisito 7.1.5.2 trazabilidad de las mediciones no aplica, puesto que para la prestación del servicio educativo no se requiere que los equipos de seguimiento y medición se calibren o verifiquen.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **Acuerdo de Sala de Gobierno No. 014 de 2020** "Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020+ de la Universidad Católica de Colombia"
- **Acuerdo de Sala de Gobierno No. 019 de 2020** "Por el cual se actualiza el organigrama de la Universidad Católica de Colombia y se aprueba el organigrama de la Seccional La Caro en el municipio de Chía".
- **Acuerdo de Sala de Gobierno No. 005 de 2019** "Por el cual se aprueba el Mapa de Procesos de la Universidad Católica de Colombia."
- **Acuerdo de Sala de Gobierno No. 015 de 2020** "Por el cual se aprueba la política, objetivos y alcance del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Universidad Católica de Colombia."
- **Plan de Desarrollo Institucional 2020+**

6. CAMBIOS DE VERSIÓN

| VERSIÓN | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | FECHA |
|---------|------------------------|------------|
| 01 | Creación del documento | 12-05-2021 |

7. APROBACIÓN

| ELABORÓ | | REVISÓ | | APROBÓ |
|----------------|--|----------------|---|---------------------------------|
| Nombre: | Anyela Andrea Olarte. L. Coordinadora | Nombre: | Cecilia Garzón Daza Directora Oficina de Calidad y Control de Procesos | Nombre: Sala de Gobierno |
| Cargo: | Sistema de Gestión de la Calidad | Cargo: | Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad | |
| Fecha: | 03-02-2021 | Fecha: | 08-03-2021 | |